UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 241-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2023

Vistos y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 238-2021-FDCP-D, de fecha 25 de agosto de 2023, se programó la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales) de la aspirante Mariethe Quintana Alvites, para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00p, a cargo del jurado integrado por los docentes: Wílker Ruíz Vela (Presidente), Aldo Rivera Muñoz, Raúl Guzmán Mariño, Luz Diana Gamboa Castro y Marlene León Palacios;

Que, la docente Marlene León Palacios, ha comunica a esta decanatura, que el día viernes 01 de setiembre de 2023, tiene programado con anticipación actividades académicas con los estudiantes, por lo que no podrá participar en dicho examen, debiendo reemplazar con el docente Isaac Raúl Ramírez Gutiérrez y emitirse el correspondiente acto resolutivo;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- REEMPLAZAR a la docente **MARLENE LEON PALACIOS** con el docente **ISAAC RAUL RAMIREZ GUTIERREZ**, para participar en la recepción del examen de titulación, vía suficiencia profesional (Sustentación de Expedientes Judiciales), de la aspirante **MARIETHE QUINTANA ALVITES,** programado para el día viernes 01 de setiembre de 2023 a horas 3.00pm.

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR al docente **ISAAC RAUL RAMIREZ** el contenido de la siguiente balota:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO BALOTA N° 10 LA NACIONALIDAD

Nacionalidad. Concepto. Características distintivas de concepto de nación. Elementos de la nacionalidad peruana. Medios de adquisición de la nacionalidad peruana. Normas Jurídicas aplicables a la adquisición de la nacionalidad peruana. Pérdida de la nacionalidad peruana. Efectos jurídicos. Prueba de la nacionalidad. Nacionalidad de las personas jurídicas. Criterios.----------

Artículo 3°.- DEJAR Incólume en lo demás que contiene la Resolución Decanal N° 238-2023-UNSCH-FDCP-D**.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mtro. Oscar O. Galvan Ovalle
DECANO